

ANUNCIO

PPROCEDIMIENTO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL LABORAL, SISTEMA DE CONCURSO, TURNO LIBRE

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN Y NOMBRAMIENTO

Reunido el 5 de octubre de 2023 el Tribunal calificador del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal para la cobertura de una plaza de Técnico de Gestión Medio Ambiental y de Calidad, personal laboral, sistema de concurso, turno libre; adoptó los siguientes Acuerdos:

1º) Estimar las reclamaciones presentadas por Dña. María José Roiz Merino y Dña. María del Carmen Toca González, puesto que en el anuncio publicado relativo a la puntuación definitiva no figura la suma total de la puntuación obtenida en la fase de concurso. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar los errores del Anuncio publicado:

DONDE DICE:

	Aspirante	Servicios prestados		Otros méritos			Total	Desempate
		Ayuntamiento	Otra Administración	Bolsa de trabajo	Titulación	Cursos		
6	Toca González, María Carmen	60,00				40,00		Base 6.3.3º
8	Roiz Merino, María José	60,00				40,00		Base 6.3.3º Base 6.3.4º

DEBE DECIR:

	Aspirante	Servicios prestados		Otros méritos			Total	Desempate
		Ayuntamiento	Otra Administración	Bolsa de trabajo	Titulación	Cursos		
6	Toca González, María Carmen	60,00	0,00	0,00	0,00	40,00	100,00	Base 6.3.3º
8	Roiz Merino, María José	60,00	0,00	0,00	0,00	40,00	100,00	Base 6.3.3º Base 6.3.4º

2º) Estimar la reclamación presentada por Dña. Patricia Alzola de Benito, Dña. María Luisa Melón Ruiz, Dña. Rosalía Díaz Vega, Dña. Amaya Fernández Sanz, Dña. Montserrat Martín Hernández, Dña. María del Carmen Toca González, Dña. Marta Lozano Saiz y Dña. María José Roiz Merino contra la valoración de la fase de concurso a



favor de Dña. Blanca Cecilia Chicaiza Arcos; puesto que la Sra. Chicaiza Arcos no ha prestado servicios en el Ayuntamiento en la misma categoría profesional y con funciones idénticas a la plaza convocada.

Por lo tanto, la puntuación de la fase de concurso de Dña. Blanca Cecilia Chicaiza Arcos es de 40,00 puntos. Por lo tanto, al haber obtenido menos de 50 puntos, no ha superado el proceso selectivo.

	Aspirante	Servicios prestados		Otros méritos			Total	Desempate
		Ayuntamiento	Otra Administración	Bolsa de trabajo	Titulación	Cursos		
10	Chicaiza Arcos, Blanca Cecilia	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	40,00	

3º) De conformidad con la Base 7ª de las Bases de la convocatoria de este proceso selectivo, proponer al Concejal de Recursos Humanos, Calidad y Patrimonio el NOMBRAMIENTO como Agentes de Desarrollo Local, y por este orden:

1	Alzola Benito, Patricia
2	Melón Ruiz, María Luisa
3	Díaz Vega, Rosalía
4	Fernández Sanz, Amaya
5	Martín Hernández, Montserrat
6	Toca González, María Carmen
7	Lozano Saiz, Marta
8	Roiz Merino, María José

Igualmente se propone que la LISTA DE RESERVA esté formada por una única aspirante: Dña. Valvanuz Cuadra Sánchez.

4º) De conformidad con la Base 10ª de las Bases de la convocatoria de este proceso selectivo, la BOLSA DE TRABAJO está formada por una única aspirante: Dña. Valvanuz Cuadra Sánchez.

Publíquese este Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Contra este Acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación.

La Secretaria del Tribunal, a la fecha de la firma electrónica de este documento.



Z000098a305a10c4f07e70360a0b20Y